

INFORME

I-2024-02762 | AEV/DIR.CBA/AJ_INF/Nro 0060/2024

- A :** Ing. José Luis Baltazar Cuba
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**
- DE :** Prima Alejo Saca
Ing. Alvaro Tola Arias
Arq. Aide Rojas Rocha
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARQUE (CBA), SICAYA (CBA), TAPACARI (CBA), – FASE (IX) 2023 – COCHABAMBA Código AEV-CB-DC 003/24 (1ra. Convocatoria)**
- FECHA :** Cochabamba, 26 de febrero de 2024

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro. 0066/2024 de fecha 09/02/2024, la Unidad de Gestión de Proyectos realizo la solicitud de inicio de proceso de contratación.
- **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/AJ/Nº 006/2024 de fecha 09/02/2024
- **Publicación de Convocatoria:** El DCD fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de vivienda en fecha 09/02/2024.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** Mediante Memorandum AEV/RCD/Nº 0006/2024 de fecha 20/02/2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas: 11:00 a.m. del 21 de febrero de 2024 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ADAZEUQ	21/02/2024	10.13 a.m.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ADAZEUQ	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ADAZEUQ	SIN REGISTRO

De igual forma, se procedió a verificar que el personal (de dedicación exclusiva), NO se encuentran con registros en otros proyectos de la AEVIVIENDA, a través de la información registrada en el SIMCO (Ver anexo 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo 3).

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ADAZEUQ	SIN REGISTRO

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexo 4).

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ADAZEUQ	SIN REGISTRO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario.

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARQUE (CBA), SICAYA (CBA), TAPACARI (CBA), – FASE (IX) 2023 – COCHABAMBA
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ADAZEUG
Número de Páginas de la propuesta :	207
Propuesta económica :	1.807.046,71 Bs.

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		3-23	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/N	CONTINUA	

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		25-109		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		110-112		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		113-123		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		124		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		125-126		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		128-207		

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ADAZEUQ, NO CUMPLE** con lo establecido en el DCD, de acuerdo al numeral XXIII. Personal requerido (TOA), que indica que "El (la) técnico operativo de área (TOA) debe anexar certificado original y actualizado de registro profesional" emitido por la SIB, CAC. según corresponda".

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..." por no presentar el Certificado original y actualizado de registro profesional del TOA, **queda descalificada** en el marco del numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

- ✓ Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD"

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE): 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT): 70 puntos

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

NO CORRESPONDE

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

NO CORRESPONDE

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

NO CORRESPONDE

4. CONCLUSIÓN

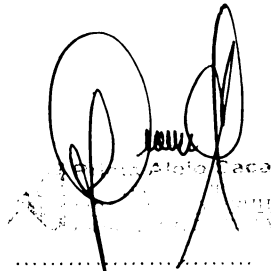
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ADAZEUQ**, **No cumple** con las condiciones establecidas en el DCD, resultando descalificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar **DESIERTO** el Proceso de Contratación **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARQUE (CBA), SICAYA (CBA), TAPACARI (CBA), – FASE (IX) 2023 – COCHABAMBA**”, siendo que los proponentes no cumplieron con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.



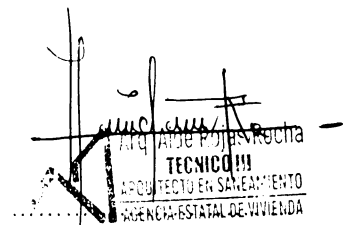
Alvaro Tola Arias
TÉCNICO III EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Ing. Alvaro Tola Arias
TÉCNICO III EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Alvaro Tola Arias
TÉCNICO III EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

Cc: arch.

Adj. 1 archivador de palanca lomo entero del Proceso de Contratación.

1 carpeta de propuesta

¡Construyendo
nuevos **sueños!**